

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2020-001-1 (F. 37 RAD. 12436)
AFECTADO : ALFREDO FARÍAS SEPÚLVEDS YOTROS

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 25 de enero de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),
HORA (8:00 A.M)

VENCE: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).
HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria